

**MODELOS DE GESTIÓN DE POLÍTICAS DE EMPLEO:
HACIA LO PÚBLICO O LO PRIVADO.
CUATRO CUESTIONES COMENTADAS PARA LA REFLEXIÓN ESTRATÉGICA
SOBRE LAS RELACIONES ENTRE
EL TERCER SECTOR Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**

Pablo Angulo Bárcena. pau@euskalnet.net

1. Retos o metas estratégicas en lo que tiene que ver con nuevos modelos o mejores prácticas de relación entre tercer sector e instituciones.

En la trayectoria de la iniciativa social respecto a lo público y lo privado hay una serie de aspectos que merecen ser destacados.

Una premisa importante y necesaria es no poner en tela de juicio el papel determinado, por nuestro modelo social, de la administración pública como última responsable y garante de la asunción y prestación de determinados servicios. La administración pública debe intervenir con una política de compensación de desigualdades, este imperativo viene reflejado en el artículo 9.2 del texto constitucional (“corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en los que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”). Ello no debiera tampoco impedir que se pueda trabajar en defensa de una política concertada.

En tal sentido, todo lo que se pretende plantear en esta intervención no es un alegato en contra de alguien o algo sino a favor de una actitud de responsabilidad. Estamos suponiendo que la gestión de la administración pública debe ser, en un estado democrático y de derecho, un cauce de profundización en las libertades y de consecución de la igualdad social; y también, que el funcionamiento de las instituciones democráticas tiene como fuente de legitimidad la medida en que son capaces de responder a los diferentes retos que plantean los grupos de personas más excluidas.

Estamos en un momento en el que sólo un camino se nos presenta como posible. Con posible cambio en los actores, pero sin perspectivas de que lleguen a modificarse sus resultados socialmente degradantes.

Mientras, cantos de sirena censuran sin matices la acción del Estado, o de lo público en general, y reclaman, como panacea, la recuperación de una aséptica sociedad civil.

No se trata de encubrir la responsabilidad por el tiempo perdido pero tampoco de ocultar nuestra opinión de que el camino de la recuperación social y ciudadana pasa por el efecto combinado de la recuperación de lo público (Estado, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, etc.) y del ascenso de la componente pública y solidaria de la sociedad civil, a través de la iniciativa social.

Por otro lado, somos suficientemente conscientes de los defectos del sistema democrático -el mejor de los conocidos y ensayados- y nos debemos resistir a renunciar, con actitud fatalista, a su transformación y mejora. Consideramos un deber intervenir vivamente en su dinámica, "haciendo política" de forma activa y propositiva -que en nuestro caso será a través de proyectos de índole socio/económico/empresarial-. Nos debemos sentir obligados a ejercer una participación colectiva, desde la iniciativa social, como expresión de una sociedad civil viva, que trascienda la mera declaración de principios y que se compromete "pringándose" tanto en la denuncia de las condiciones objetivas que provocan los problemas como en la generación de actividad económica con un claro objetivo social.

La pregunta pertinente que cabe hacernos es si la premisa del principio supone que tales servicios los tiene que prestar siempre y directamente la propia administración pública. O, por el contrario, debe - por múltiples razones que intentaremos ir desgranando- controlar o dirigir el proceso. Este -que consiste básicamente en: definir la necesidad, definir el servicio a prestar, planificar su ejecución en tiempo y cantidad, aportar recursos, humanos y materiales, ejercer el liderazgo y seguimiento, evaluar- aporta suficientes ámbitos donde también debe considerarse relevante la posible participación de la iniciativa social.

En términos de acción social, donde pueden estar ubicados la mayor parte de los servicios de proximidad, allí donde alcance el brazo de la actividad profesional y rigurosa de la iniciativa social, la administración pública debiera restringir su intervención a:

- la planificación que ordene los campos y las prioridades, en función de las obligaciones de su papel compensador de desigualdades;
- la financiación que distribuya los recursos y controle el buen gasto de fondos y subvenciones, que no proceden sino del acopio realizado por una fiscalidad que debe pretender la redistribución de la riqueza generada por la propia ciudadanía.

Además de ello, las Administraciones Públicas deben reservar su intervención sin mediaciones sobre aquellos grupos de población más excluidos o vulnerables, o sobre aquellas problemáticas que aparezcan desprotegidas. Pero sólo hasta que la iniciativa social se muestre capaz de abordarlas.

Incluso es obligación, y debiera ser función de la misma administración, animar y estimular dicho protagonismo. En cualquier caso, obviamente, habría una serie de ventajas y desventajas para las propias Administraciones Públicas. Entre las primeras podemos destacar, de forma resumida, las de permitir “tomar el pulso” a la sociedad real, alimentarse de conocimientos y técnicas en la medida en que se convierte en atalaya, legitimarse por la red de protagonistas que participan, economizar en la medida que los costes casi siempre serán menores y también esperar mayores garantías técnicas ya que contará con proveedores preparados, fruto del continuo proceso de profesionalización que se viene dando en el ámbito de la iniciativa social. Entre las segundas se encuentran el riesgo de no saber, o no poder, rentabilizar políticamente el proceso, la necesidad de proporcionar información relevante de los planes generales que se tienen, el temor al nepotismo -como desmedida preferencia- en la prestación del servicio, e incluso la irreversibilidad de ciertas acciones que con carácter autónomo pudieran desarrollar las entidades de la iniciativa social.

2. Qué pueden y deben hacer las organizaciones del tercer sector y las administraciones públicas para fortalecer los espacios y los procesos de la sociedad civil organizada.

En un proceso natural de confluencias y divergencias, entre ambas partes hay que señalar los retos que plantea la relación público-privada de iniciativa social.

Estos se resume - de modo general, en la práctica, hoy en día y “desgraciadamente” - en la capacidad y tipo de respuesta que la iniciativa social es capaz de proporcionar a la administración pública, aún simulando -muchas de las veces- que se tiene la iniciativa.

Este fortalecimiento pasa por un desarrollo integrado, por el refuerzo de solidaridades locales y/o comunitarias y, habitualmente, por luchas locales e internacionales para reconquistar el poder económico y la dignidad social. En el ámbito de la administración pública creemos oportuno distinguir entre las figuras del dirigente público (político, inexperto la mayoría de las veces) y la del gestor público (técnico, funcionario la mayoría de las veces) a la hora de definir sus expectativas. Para el dirigente público son: satisfacer las expectativas de los usuarios de sus servicios con los recursos disponibles, vencer las resistencias al cambio o a la evolución que son todavía fuertes en la mayoría de las instituciones, contar con las ideas y la participación de sus gestores y del personal de base. Para el gestor público cambian algo: hacer funcionar cada área con los recursos económicos disponibles, mejorar la eficacia y eficiencia del área sin poder esperar a que el conjunto de la institución esté preparada, buscar la implicación del personal para mejorar el servicio y la atención a los usuarios.

Es evidente que estamos viviendo las nuevas reglas y exigencias de la gestión pública para los próximos años, a saber: limitaciones financieras para asumir una herencia de servicios sobredimensionados o no

adaptados a las necesidades futuras, nuevas exigencias -en cantidad y calidad de los servicios- por parte de los usuarios, agilidad, flexibilidad y eficiencia de los procesos organizativos que necesitan personas motivadas y comprometidas con los objetivos de la Institución y las expectativas de los usuarios.

Ante ello, desde el ámbito privado de iniciativa social hay que proponer un programa de trabajo orientado a la acción que recoja, más o menos, las siguientes cuestiones:

- autoevaluación constante: medir la satisfacción de las demandas de los usuarios, el nivel de recursos invertidos en los diferentes procesos, el grado de eficiencia de la entidad y el nivel de compromiso del personal con la acción desarrollada;
- sensibilización sobre la necesidad de cambiar, sobre las nuevas exigencias de los usuarios y sobre las expectativas del equipo humano que está trabajando;
- definición de líneas de acción para la participación del personal en la mejora de los procesos y para la redistribución de los recursos de cara a la atención de las nuevas demandas;
- implantación de un plan de calidad global, teniendo en cuenta el conocimiento de las demandas de los usuarios, la simplificación y agilización de los procesos y los indicadores de seguimiento y mejora;
- conducción de equipos de mejora sobre procesos concretos, con personal formado en las herramientas de gestión de la calidad, con una metodología adaptada a la gestión pública y privilegiando la puesta en marcha de soluciones prácticas.

3. Qué pueden y deben hacer las organizaciones del tercer sector y las administraciones públicas para construir alianzas estables y mutuamente beneficiosas.

A partir de las tendencias de la relación público-privada de iniciativa social se hace necesario apostar por la fórmula que denominamos "actores para el desarrollo". La llamada a la movilización de los actores alrededor de proyectos de desarrollo, tal y como aparece en los análisis de las distintas políticas, reposa sobre una estrategia que interpela al conjunto de los actores y su sistema de relaciones. Se debe plantear cómo estos actores locales se movilizan alrededor de la política de desarrollo. Ante muchos proyectos de variados contenidos pueden surgir situaciones que serán decisivas para el futuro del territorio concernido: el encuentro entre dos voluntades, la de un líder político que percibe claramente el reto de tal proyecto y la de un servicio de la administración, por ejemplo, sensibilizado -ante los procesos de desarrollo local y hacia la comprensión del espacio en términos de economía-territorio-. Su encuentro se materializa en la creación de una "asociación" de actores locales con el objetivo de entablar una negociación con los poderes públicos superiores sobre las condiciones de planificación, de manera que puedan conseguir el mayor beneficio colectivo de esa operación y de seguir concibiendo conjuntamente proyectos de desarrollo para el territorio.

Tal resultado necesita de la puesta en entredicho de las estrategias individuales, sectoriales y defensivas de cada uno de los decisores locales en beneficio de una estrategia global, colectiva y ofensiva, a partir de un diagnóstico del territorio y de numerosas confrontaciones que probablemente hayan acompañado su elaboración.

La diferencia reposa igualmente sobre una capacidad para rendir cuentas de su intervención profesional no sólo en términos técnicos (situado en un campo que maneja correctamente y que por lo tanto está en condiciones de apreciar en su justa medida), sino también en términos sociales y económicos (se toca un campo más aleatorio en el que el buen manejo depende esencialmente de su capacidad para cruzar y ubicar competencias muy heterogéneas). La complejidad de los problemas a tratar y el carácter aleatorio de las soluciones a aportar necesitan, en efecto, que la acción sea conducida en cooperación con los otros actores: los responsables políticos y los representantes de los diversos sectores de actividades interesados en la puesta en marcha de la política de desarrollo.

Si nos detenemos un instante a identificar las condiciones que permiten a una entidad situarse, vis a vis de los actores locales, como buen socio de una política de desarrollo veremos que tal posicionamiento está fundado sobre dos intuiciones fuertes: que la planificación no se limita a equipamientos concretos del tipo que sean, y que trabajar sobre un territorio es trabajar sobre la complejidad. En estas condiciones, dirigir la complejidad se hace esencial para resolver los problemas que tiene un territorio, ello pasa por un diálogo eficaz entre las instituciones y los socios implicados en los debates, evitando los conflictos estériles.

La experiencia de las "buenas prácticas" confirma que las actuaciones, en materia de política de desarrollo, reposan sobre una combinación entre las competencias técnicas incontestables y las capacidades para manejar la información local y traducirla en propuestas operativas. La pertinencia de tales propuestas surge de la aptitud de los actores para referirlas a un diagnóstico global de la situación. Se ha demostrado que a partir del momento en que el actor técnico se implica en las políticas de desarrollo, su capacidad de acción sobre la sociedad local y su posición en el sistema local cambian. Este cambio supone en gran parte sobrepasar las competencias técnicas, que orientará también hacia otra actividad más allá de los límites de su profesión, de sus misiones y de sus competencias.

También queda confirmado que el reforzamiento de la legitimidad institucional de los actores técnicos implicados en las políticas de desarrollo, necesita de un modo de organización y de gestión de los servicios sobre la base de los principios que tan bien conocen las empresas 'de tercer tipo' del sector privado: autonomía de decisión, adaptabilidad, transversalidad y pluridisciplinariedad.

A la vista de múltiples experiencias hemos detectado la existencia de una serie de factores claves de éxito para un proceso de desarrollo territorial integrado. Es fácil suponer que lo verdaderamente importante tiene relación con la manera en que interactúan estos factores en los montajes originales y no tanto en como se acumulan o se superponen. En todo caso, se aprecia hasta que punto la participación de la sociedad civil, a través muchas veces de la acción privada de iniciativa social se puede considerar definitiva. Estaríamos pensando en siete factores, a saber:

- la amplitud del proceso, en cuanto al peso económico, el territorio contemplado y el número de habitantes afectados;
- la diversificación, de las actividades, de los públicos concernidos y de las sinergias internas que se vayan produciendo;
- la identidad compartida, en lo cultural, étnico y comunitario; - el tipo de liderazgo federador, basado en el carisma y la competencia de aptitudes; la organización participativa, el sistema representativo utilizado y la acción comunitaria;
- el multipartenariado, lo privado, lo público y lo comunitario, en los ámbitos económico, político y social;
- la situación nueva por alterada, cómo se maneja el salto movilizador;
- la valorización de los recursos locales, el capital cultural, el patrimonio creado y las infraestructuras;
- la voluntad política, tanto de las colectividades territoriales como de los agentes de desarrollo.

Aún más, estos factores debieran estar acompañados de cinco características transversales del plan de desarrollo: que sea dinámico, es decir capaz de adaptarse a una realidad cambiante; integral, que incluya acciones de información, orientación, formación, etc., en los ámbitos del desarrollo económico, el empleo y la formación; consensuado, capaz de recoger iniciativas e inquietudes de todos los agentes responsables; operativo, que permita llevarlo a la práctica; y, sobre todo, público, que sea conocido por todos los agentes interesados en su puesta en marcha.

Se trata de conseguir una entidad con características interdisciplinares y que surja del reconocimiento de la necesidad de nuevas formas de intervención a nivel de las comunidades locales y de una concepción integrada del desarrollo. Sin duda, hay que tener claros los principales objetivos, referidos a informar, orientar, apoyar y acompañar iniciativas, programas y proyectos en diferentes campos. Citamos, a través de once funciones y/o competencias diferentes, la importancia de la sintonía -que es necesario cultivar- con la iniciativa social: observación, análisis e información de la realidad, formación, intercambio, mediación, animación, dinamización, apoyo técnico, organización y evaluación.

Para ello se hace necesario tanto transformar los costes de protección social en costes de acciones de utilidad social como asociar instituciones públicas, universidades, asociaciones y organizaciones económicas. Será vital dar importancia a la creación de red y a las relaciones públicas o mercadotecnia en la labor de persuasión de los organismos y del público en general sobre el valor de tal tipo de iniciativas y la necesidad de colaborar aportando algún compromiso con ellas.

4. Qué le falta al tercer sector en nuestro entorno para poder asumir la gestión de procesos complejos y ambiciosos que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa y participativa.

En la identificación de modelos de gestión mixtos entre lo público y lo privado de iniciativa social prima la perspectiva del partenariado, como un compromiso con nuestro tiempo.

En lo que se refiere a instituciones típicas de la sociedad civil, como por ejemplo las fundaciones, se vislumbran en el horizonte nuevos campos de juego que pueden abrir posibilidades para una acción más plural, pero que también pueden suponer el fortalecimiento de los intereses de siempre, de aquellos a los que nunca han faltado recursos y protección. Que sea en una u otra dirección dependerá de como se concrete la nueva situación y de la respuesta que vaya teniendo el tejido social ante ella, porque el compromiso y apoyo ciudadano, enfrentado a opciones bien diferenciadas, puede resultar decisivo.

Todas las entidades y demás organizaciones tienen su espacio propio de iniciativa y responsabilidad, pero es un hecho que lo que tenga funcionalidad social, sólo podrá sobrevivir si tiene también el apoyo activo de quienes así lo valoran. En definitiva, será muy difícil que tengan pujanza las organizaciones sociales si la base ciudadana no las fecunda y permanece pasiva e indiferente ante sus propuestas. Está claro que van a ser más necesarias que nunca las iniciativas independientes que, desde la sociedad civil -cualquiera que sea su origen, consciente, casual o evolutivo- estén comprometidas con la crítica reflexiva y la solidaridad.

Pero, ¿ de qué hablamos cuando hablamos de la sociedad civil ?, en la base de todo está la concepción que del Estado, el mercado y la sociedad civil se tiene. Unos anhelamos que la sociedad civil asuma su protagonismo y sea copartícipe de las decisiones públicas; otros, sin embargo, quieren una sociedad civil domesticada y como servicio complementario para tapar los agujeros que van surgiendo en el proceso de desmantelamiento del Estado del Bienestar.

Ahora bien, siendo de gran utilidad analítica dar cuenta de la existencia entre el estado y el mercado de un tercer sistema, o de escenarios alternativos, ello no es suficiente para articular la participación ciudadana en los quehaceres comunitarios. Otras veces el estado o el mercado se acuerdan de la

sociedad civil para extraer información de ella y se la devuelve (neguentropía) en forma de marcas comerciales o programas sociales que los técnicos al servicio del poder económico o gubernamental han diseñado. O en el mejor de los casos cuando, con el objeto de cubrirse de cierto manto populista, los poderes públicos proceden a recoger la opinión de la ciudadanía, lo hacen sin que sea posible reformular las preguntas, matizarlas, proyectar dudas, vacilaciones, preguntar por las preguntas, etc.: sólo queda la posibilidad de posicionarse entre una o dos alternativas prefijadas de antemano o "pasar" y no legitimar la supuesta participación ciudadana.

Para que la participación sea tal hay que establecer convenios vinculantes entre las (diversas) administraciones públicas, los equipos técnicos, el tejido social formal e informal y el sector empresarial -no sólo el relacionado con las grandes firmas, sino también el mediano y el pequeño han de beneficiarse- en los que la población deje de ser objeto de estudio y actuación y pase a convertirse en sujeto investigador y de intervención, esto es, no sólo sea llamado para responder preguntas sino que también pueda formular preguntas vinculantes. Si no se tiene este propósito, mejor que hagamos el favor de dejar a la sociedad civil en paz.

Un gran reto del partenariado es el que viene dado por la creciente compartimentación de los espacios políticos, económicos y sociales. Cada uno tiene su lógica, sus intereses, su forma de legitimación y de realización. Muy a menudo son tres vías paralelas que no se encuentran, se desconocen e incluso se acusan y critican mutuamente. Ultimamente se acrecienta el riesgo para el sector social de su residualidad y marginación con el creciente descompromiso del mundo económico y político. En este sentido, el partenariado obliga a tender puentes entre las tres dimensiones, a crear espacios de interlocución, de decisión, que obliguen a superar los roles convencionales y, conociéndose mejor, redefinir cuales son las reglas de un juego posible entre ellas.

Con independencia de la valoración que se haga del Estado del Bienestar las formas que adoptará a finales de siglo no serán una repetición de los años anteriores. Una parte del debate sobre el modelo social europeo está en saber dar una respuesta que no puede pasar por la desregulación privatizadora a ultranza ni por una hegemonía total del sector público. Ni una ni la otra son opciones posibles ni deseables. En una perspectiva de partenariado, ello conduce a un nuevo marco de relaciones entre la administración pública, la iniciativa social y las ONGs, las redes sociales primarias y la empresa privada. Las fórmulas mixtas "inter pares" entre una multiplicidad de actores, donde interés general e interés particular se yuxtapongan, se equilibren y se compensen, parecen las más razonables y convenientes frente a la situación del Estado del Bienestar y de la protección social. Así, no es azar que se hable cada vez más de la economía social, del "privato sociale", de los "community business", del "tiers secteur", etc.

En todo caso habrá que tener cuidado con la ambigüedad ideológica del partenariado por la que prácticamente todas las fórmulas que hoy están presentes pueden asumir las formas parterariales, tanto en su vertiente más teórica como en la más aplicada. El partenariado puede:

- ayudar a desmembrar al estado o fortalecerlo cuando facilita la descentralización, la privatización, los consensos;
- revitalizar la sociedad o corporativizarla auspiciando una mayor participación, creando nuevos canales de representación y defensa de intereses, estructurando y dando protagonismo a grupos que antes no tenía voz;
- entroncarse con la subsidiariedad, acercando las decisiones a los ciudadanos o justificando que éstas se tomen en un determinado ámbito territorial por delegación sucesiva de los agentes e instancias.

De esta ambigüedad se deriva que ningún ideario puede reclamar tener el monopolio del partenariado y todas pueden remitirse a él. Este "territorio común", dentro del reformismo social, le da una potencialidad que otros conceptos no tienen. Y ello es especialmente importante para la formulación de estrategias de lucha contra la exclusión y la promoción de la inserción

Todas las propuestas deben, por lo tanto, encontrarse en un cruce entre lo económico y lo social para que tengan unas mínimas garantías de éxito. Hace falta explorar nuevos modos de articulación entre lo económico y lo social que se dirijan a desarrollar intercambios económicos entre los proyectos con una finalidad social y sus entornos económicos más inmediatos. Las experiencias habidas con mayor acierto han puesto en evidencia los efectos de dinamización socioeconómica local que pueden provocar estos dispositivos. Además, la mayor parte de las experiencias rompen con la aproximación lineal y segmentada que caracteriza todavía la mayor parte de programas de integración de personas excluidas. Todas ellas invitan a ampliar la problemática individualizante de la inserción social resituándola en una aproximación global que haga sitio a las solidaridades comunitarias y que se inscribe en una perspectiva de desarrollo territorial integrado.

La única salida, en este momento, para poner en marcha procesos integrales de inserción es entrar en el frío juego del mercado que no mira, precisamente, por la Acción Social ni por facilitar la actividad del Tercer Sector. Es tarea de todos crear cultura y mentalizar socialmente en torno al concepto de utilidad social, trabajo y empresas socialmente diferenciadas. Y esto es tan importante como la puesta en marcha de proyectos concretos. La flexibilidad, la apertura a nuevas fórmulas de relación laboral y el reconocimiento de estructuras de producción diferenciadas es ya una necesidad social.

El reto está en desarrollar, investigar y proponer condiciones que propicien la aparición de instrumentos legales que favorezcan la inserción laboral de personas y colectivos desfavorecidos, desde la garantía

del derecho a la inserción integral de cada ciudadano. Y hablar en estos términos no supone hablar de utopías o idealismos, sino de voluntades técnicas y políticas. Europa, el Estado, las Comunidades Autónomas y, sobre todo, la Administración Local nos lo deben demostrar.

Otro elemento fundamental es la aceptación de la rentabilidad social. El asumir que cuando hablamos de lo marginal, de la integración, lo que puede evaluarse a priori como déficit económico se traduce, en muchos casos, en un superávit social.

La capacidad de gestión está muy vinculada a la elección de la estructura. A partir de los análisis de la relación público-privado se pudiera reivindicar la necesidad de que los administradores públicos dispongan de una máxima capacidad discrecional. De lo que se trataría, en definitiva, es de buscar una capacidad de gestión que permita sacar adelante las operaciones o programas puestas en marcha. Una estrategia de desarrollo exige una estructura apropiada para su implantación. En muchos casos que nos suelen ocupar las opciones son múltiples, tanto desde dentro de la propia administración (que exigiendo importantes recursos económicos es la que preferirá aquella autoridad local que pretenda conservar el control del desarrollo y asumir los riesgos que supone) como a la hora de servirse alternativamente de una estructura exterior, más independiente y flexible, menos sometida a normas y procedimientos, que puede estar financiada por sus propios fondos o por fondos públicos y privados al mismo tiempo y que actuaría como depositaria de los intereses locales.

A partir de las diferentes posibilidades, en cada caso habrá que optar por aquella que nos asegure: una gestión más flexible y abierta, una mayor motivación e identificación de su personal con los grupos particulares a los que se dirige, mejores resultados en términos de inserción y creación de actividades, empleo y empresas, una mayor capacidad para agrupar y coordinar colaboradores diferentes, públicos y privados, mejor calidad de servicio a los usuarios/clientes/ciudadanos, procesos eficientes, contención de los costes, siendo este un orden premeditado.

Una última observación: estructura de apoyo y estructura de gestión podrían coincidir. De este modo, tendríamos reunidos en un mismo organismo los instrumentos de apoyo y asesoría y los de gestión y coordinación. Esto no es, desde luego, imperativo. A modo de corolario, quisiera apuntar que esta reflexión sólo pretendía nadar en "aguas bravas", en el tema de las Administraciones Públicas y las relaciones con, para, desde, etc, la acción privada de iniciativa social, intentando presentar algunas pinceladas que abran paso a futuras intervenciones. La amplitud del campo de estudio es tal que no podemos siquiera insinuar que hayamos abierto una brecha importante en el conocimiento del tema en cuestión.